



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado
de Enseñanza
Secundaria Obligatoria
y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

Trabajo fin de máster

Planificación 2023/2024

ENTREGA DE LA FICHA DE COMPROMISO A LA COORDINACIÓN	antes de 30 de enero de 2024 (se entregará en el formulario habilitado)
CONVOCATORIA ESPECIAL*	(Solo para estudiantes repetidores Y QUE RENUEVAN MATRÍCULA EN EL 2023/2024): Contactar con la coordinación de especialidad/campus Ver Información de especialidad/campus Es necesario solicitarla expresamente (del 2 al 30 de noviembre) y presentar la correspondiente resolución estimatoria. Las fechas de entrega y defensa son establecidas por la coordinación de especialidad/campus dentro del periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2023 a 16 de febrero de 2024. Ver PRADO. Límite de entrega de actas: 23 de febrero de 2024
ENTREGA DEL TFM ORDINARIA	La fecha es establecida por la coordinación de especialidad/campus Ver Información de especialidad/campus

DEFENSA DEL TFM ORDINARIA	La fecha es establecida por la coordinación de especialidad/campus. Entrega de actas: hasta el 26 de julio de 2024
ENTREGA DEL TFM EXTRAORDINARIA	26 de julio de 2024 Ver Información de especialidad/campus
DEFENSA DEL TFM EXTRAORDINARIA	La fecha es establecida por la coordinación de especialidad/campus dentro del periodo comprendido entre el 11 y el 18 de septiembre de 2024. Entrega de actas: hasta el 23 de septiembre de 2024

Documentación relacionada

[Ficha de compromiso TFM](#)

[Guía Metodológica](#)

[Declaración de originalidad](#)

[Portada TFM](#)

Asignación de tutor/a

El procedimiento de asignación de tutor/a y líneas propuestas será establecido y comunicado por la coordinación de especialidad o campus.

En todo caso, el alumnado entregará la ficha de compromiso (disponible arriba) a través del siguiente formulario usando su cuenta [Google UGR](#) antes de 30 de enero.

[FORMULARIO DE ENTREGA DE LA FICHA DE COMPROMISO](#)

Elaboración y entrega

Para la elaboración y entrega del TFM se deberán seguir:

- las instrucciones generales indicadas en la Guía Metodológica
- las instrucciones particulares según especialidad proporcionadas por la coordinación de especialidad/campus
- supletoriamente las facilitadas por el director/a de TFM.

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>

Autoría y originalidad

Los Trabajos Fin de Máster estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

La [Universidad de Granada](#) fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria, y para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Vea el apartado Documentación relacionada.

Defensa

La defensa se desarrollará siguiendo las indicaciones generales indicadas en la Guía Metodológica y las instrucciones particulares según especialidad proporcionadas por la coordinación de especialidad/campus.

Evaluación

Evaluación del tutor

Por cada estudiante tutorizado, el director/a de TFM entregará a la coordinación de especialidad un informe motivado con inclusión de la calificación y correspondiente rúbrica de evaluación. En el caso de TFM's dirigidos por dos directores, ambos deberán firmar el informe.

La entrega se realizará en la fecha y condiciones que indique cada coordinación de especialidad, siendo comunes los aspectos indicados en la Guía Metodológica.*Algunas especialidades precisan una rúbrica específica. Vea el apartado Documentación relacionada.

Evaluación de la Comisión Evaluadora

Por cada estudiante tutorizado, la Comisión Evaluadora cumplimentará una rúbrica de evaluación que será entregada a la coordinación de especialidad que será entregada junto con el preacta correspondiente. Vea el apartado Documentación relacionada.